

CESION

CONSIDERANDO QUE, Yo/Nosotros, **Deepak BANDYOPADHYAY** un ciudadano de India, **Patrick M. EIDAM y Clark A. SEHON**, ambos ciudadanos de Estados Unidos de América, y residente en King of Prussia, Pensilvania 19406, Estados Unidos de América, **Philip Anthony HARRIS, Jae U. JEONG, Bryan W. KING y David Duff WISNOSKI**, todos los ciudadanos de los Estados Unidos de América y residentes en Collegeville, Pensilvania 19426, Estados Unidos de América (de aquí en adelante “los inventores”) han realizado un invento, o han descubierto ciertas mejoras en “**AMIDAS HETEROCOCLICAS COMO INHIBIDORES DE KINASA**” (en adelante llamado “la invención y mejora para dicha solicitud”) para las solicitudes provisionales bajo 35 U.S.C. §111(b) fueron presentadas en los Estados Unidos de América el 19 de mayo de 2015, 28 de mayo de 2015 y 28 de julio de 2015, respectivamente, bajo los números de solicitud 62/163552, 62/167359 y 62/197602 en la Oficina de Marcas y Patentes de los Estados Unidos de y cuya Solicitud Internacional está siendo ahora presentada. Yo/Nosotros por medio de la presente autorizamos y solicitamos que la fecha de presentación y el número de solicitud de dicha solicitud PCT, se inserten entre el paréntesis a continuación cuando se sepa:

(PCT/IB2016/052948 presentada el 19 de mayo de 2016)

CONSIDERANDO QUE, **GLAXOSMITHKLINE LLC**, una compañía constituida en el estado de Delaware, Estados Unidos de América, cuya dirección registrada es 2711 Centerville Road, Suite 400, Wilmington, Delaware 19808, Estados Unidos de América, desea adquirir la totalidad de los derechos, títulos e interés sobre dicho Invento y mejoras, y cualquier solicitud de dicha invención y mejoras, incluyendo los derechos de prioridad, y en cualquier Patente que por consiguiente sea obtenida, en todos los países incluyendo los Estados Unidos, en sus posesiones territoriales, y

CONSIDERANDO QUE, **GLAXOSMITHKLINE RESEARCH AND DEVELOPMENT LIMITED**, una compañía constituida e incorporada en Inglaterra, cuya dirección registrada es 980 Great West Road, Brentford, Middlesex TW8 9GS, Inglaterra, desea adquirir de GLAXOSMITHKLINE LLC., la totalidad de los derechos títulos e intereses en y para la invención y mejoras de la solicitud; y

CONSIDERANDO QUE, **GLAXOSMITHKLINE INTELLECTUAL PROPERTY DEVELOPMENT LIMITED**, una compañía constituida e incorporada en Inglaterra, cuya dirección registrada es 980 Great West Road, Brentford, Middlesex TW8 9GS, Inglaterra, esta deseosa en adquirir la totalidad de los derechos, títulos e

interés sobre dicho Invento y mejoras, y cualquier solicitud de dicha invención y mejoras, y en cualquier Patente que por consiguiente sea obtenida, en todos los países incluyendo los Estados Unidos, en sus posesiones territoriales, y

AHORA, POR CONSIGUIENTE, a quien pueda interesar, sépase que yo/nosotros, **Deepak BANDYOPADHYAY, Patrick M. EIDAM, Philip Anthony HARRIS, Jae U. JEONG, Bryan W. KING, Clark A. SEHON y David Duff WISNOSKI**, en contraprestación onerosa nuestra por contraprestación onerosa cuyo recibo reconozco, por el presente, hemos vendido cedido y transferido y por el medio del presente, venden, ceden, y transfieren a favor del Cesionario, la totalidad y exclusividad de su derecho, título e intereses en el mencionado invento, y mejoras a la mencionada **GLAXOSMITHKLINE LLC.**, en todos los Estados Unidos de América y en sus posesiones territoriales, en y para la mencionada solicitud, o de cualquier continuación, continuación parcial, división, renovación, sustitución, conversión o re-expedición que se haga al respecto, y en y para cualquier y todas las patente de los Estados Unidos de América; incluyendo cualquier derecho de prioridad bajo la Convención Internacional,

Y, todos nuestro derechos títulos e intereses en y para dicha invención y mejoras a **GLAXOSMITHKLINE LLC.**, en todos los otros países a través del mundo, y en y para cualesquiera solicitudes en los otros países mencionados, y continuaciones parciales, adiciones de patentes, validaciones de patentes, patentes de importación, registros y cualquier renovación, extensiones y divisiones de la misma, y en y para cualquier y todas las patentes de todos los países mencionados en donde pueda ser otorgada dicha invención y mejoras incluyendo cualquier derecho de prioridad bajo la Convención Internacional.

GLAXOSMITHKLINE LLC., por medio de la presente cede a su vez cede y transfiere a GLAXOSMITHKLINE RESEARCH AND DEVELOPMENT LIMITED la totalidad de su derecho, títulos e intereses en todos los países, incluyendo los Estados Unidos de América, sus territorios y posesiones en y para la invención y en la solicitud incluyendo el derecho a reivindicar la prioridad de la solicitud con respecto a cualquier solicitud posterior, y en y para cualquier solicitud divisional, de continuación o de continuación en parte de la solicitud, y dentro y a cualquier certificado complementario de protección, extensión o la reedición del mismo, y GLAXOSMITHKLINE RESEARCH AND DEVELOPMENT LIMITED a su vez, por medio de la presente cede y transfiere a GLAXOSMITHKLINE INTELLECTUAL PROPERTY DEVELOPMENT LIMITED la totalidad de su derecho, títulos e intereses en todos los países, incluyendo los Estados Unidos de América, sus territorios y posesiones en y para la invención y en la solicitud incluyendo el derecho a reivindicar la prioridad de la solicitud con respecto a cualquier solicitud posterior, y en y para cualquier solicitud divisional, de continuación o de continuación en parte de la solicitud, y dentro y a cualquier certificado complementario de protección, extensión o la reedición del mismo,

y yo / nosotros los inventores y GLAXOSMITHKLINE LLC y GLAXOSMITHKLINE RESEARCH AND DEVELOPMENT LIMITED autorizan y solicitan que cualquier

patente derivada de los mismos, en todos los países, incluyendo los Estados Unidos de América, sus territorios y posesiones, sea entregada a GLAXOSMITHKLINE INTELLECTUAL PROPERTY DEVELOPMENT LIMITED;

Y GLAXOSMITHKLINE SERVICES UNLIMITED Y GLAXOSMITHKLINE RESEARCH AND DEVELOPMENT LIMITED y nosotros los inventores, para nosotros mismos y nuestros respectivos representantes legales, por medio de la presente, de acuerdo a la petición y al coste de desarrollo de GLAXOSMITHKLINE INTELLECTUAL PROPERTY DEVELOPMENT LIMITED de proporcionar información y hacer ejecutar y entregar cualquier y todos los demás documentos que pueden ser posibles y necesarios o convenientes para garantizar más eficazmente y consolidar para GLAXOSMITHKLINE INTELLECTUAL PROPERTY DEVELOPMENT LIMITED, sus sucesores y cesionarios, la totalidad de los derechos, títulos e intereses sobre y para la invención y en y para la solicitud cedida y transferida en todos los países, incluyendo los Estados Unidos de América, sus territorios y posesiones.

En testimonio de lo anterior, y con efecto desde el 19 de mayo de 2015, los inventores y el abogado Oficial y Autorizado de GLAXOSMITHKLINE LLC y GLAXOSMITHKLINE RESEARCH AND DEVELOPMENT LIMITED y GLAXOSMITHKLINE INTELLECTUAL PROPERTY DEVELOPMENT LIMITED han firmado el documento respectivamente.

Nombre del Inventor	Firma	Fecha
Deepak BANDYOPADHYAY	(firma ilegible)	5 de mayo de 2016
Patrick M. EIDAM	(firma ilegible)	5 de mayo de 2016
Philip Anthony HARRIS	(firma ilegible)	4 de mayo de 2016
Jae U. JEONG	(firma ilegible)	9 de mayo de 2016
Bryan W. KING	(firma ilegible)	5 de mayo de 2016
Clark A. SEHON	(firma ilegible)	6 de mayo de 2016
David Duff WISNOSKI	(firma ilegible)	5 de mayo de 2016

Firmado por Edward Aimmi como abogado Oficial y Autorizado de GLAXOSMITHKLINE LLC. y GLAXOSMITHKLINE RESEARCH AND DEVELOPMENT LIMITED y GLAXOSMITHKLINE INTELLECTUAL PROPERTY DEVELOPMENT LIMITED:

Firma Ilegible

Fecha: 9 de mayo de 2016

CESION

CONSIDERANDO QUE, Yo/Nosotros, **Naiall Andrew ANDERSON y Gemma Victoria WHITE**, ambos ciudadanos del Reino Unido y residentes en Stevenage, Hertfordshire SG1 2NY, Reino Unido, (de aquí en adelante “los inventores”) han realizado un invento, o han descubierto ciertas mejoras en “**AMIDAS HETEROCOCLICAS COMO INHIBIDORES DE KINASA**” (en adelante llamado “la invención y mejora para dicha solicitud”) para las solicitudes provisionales bajo 35 U.S.C. §111(b) fueron presentadas en los Estados Unidos de América el **19 de mayo de 2015, 28 de mayo de 2015 y 28 de julio de 2015**, respectivamente, bajo los números de solicitud **62/163552, 62/167359 y 62/197602** en la Oficina de Marcas y Patentes de los Estados Unidos de y cuya Solicitud Internacional está siendo ahora presentada. Yo/Nosotros por medio de la presente autorizamos y solicitamos que la fecha de presentación y el número de solicitud de dicha solicitud PCT, se inserten entre el paréntesis a continuación cuando se sepa:

(PCT/IB2016/052948 presentada el 19 de mayo de 2016)

CONSIDERANDO que la invención, fue realizada en el curso de nuestro empleo, pertenece a nuestro empleador en ese momento, a saber GLAXOSMITHKLINE SERVICES UNLIMITED una compañía constituida en Inglaterra con domicilio en 980 Great West Road, Brentford, Middlesex TW8 9GS, Inglaterra y

CONSIDERANDO que GLAXOSMITHKLINE SERVICES UNLIMITED ha autorizado y solicitado nuestra presentación de la solicitud, y

CONSIDERANDO que GLAXOSMITHLINE RESEARCH AND DEVELOPMENT LIMITED, una compañía constituida en Inglaterra con domicilio en 980 Great West Road, Brentford, Middlesex TW8 9GS, Inglaterra está deseoso de adquirir a GLAXOSMITHKLINE SERVICES UNLIMITED todo el derecho, título e interés y para la invención y en y sobre la solicitud y

CONSIDERANDO que **GLAXOSMITHKLINE INTELLECTUAL PROPERTY DEVELOPMENT LIMITED**, una compañía constituida en Inglaterra con domicilio en 980 Great West Road, Brentford, Middlesex TW8 9GS, Inglaterra, está deseoso de adquirir el derecho de todo, títulos e intereses sobre y para la invención y en y para todas las solicitudes de la invención y cualquier patente que se obtenga del mismo, en todos los países, incluyendo los Estados Unidos de América, sus territorios y posesiones;

AHORA, POR CONSIGUIENTE, a todos los que pueda interesar nosotros, los inventores manifestamos y, confirmamos la propiedad de GLAXOSMITHKLINE SERVICES UNLIMITED de la invención y la solicitud de pleno derecho y, si es

bajo el la ley de los Estados Unidos de América nosotros, los inventores no tenemos ningún derecho de propiedad, títulos e intereses sobre y para la invención y la solicitud, (que nosotros no creemos que sea el caso y no reclamamos ningún derecho de propiedad, título o interés en y para la invención y para la solicitud basada en la ley del Reino Unido), nosotros los inventores, sin embargo, por este medio cedemos y transferimos dicha titularidad de derechos, títulos e intereses sobre y para la invención y de la, incluyendo el derecho a reivindicar la prioridad de la solicitud con respecto a cualquier solicitud posterior, para GLAXOSMITHKLINE SERVICES UNLIMITED, GLAXOSMITHKLINE SERVICES UNLIMITED a su vez cede y transfiere a GLAXOSMITHKLINE RESEARCH AND DEVELOPMENT LIMITED todo su derecho, títulos e intereses sobre y para la invención y en y para la solicitud.

GLAXOSMITHKLINE RESEARCH AND DEVELOPMENT LIMITED por medio de la presente cede a su vez cede y transfiere a GLAXOSMITHKLINE INTELLECTUAL PROPERTY DEVELOPMENT LIMITED la totalidad de su derecho, títulos e intereses en todos los países, incluyendo los Estados Unidos de América, sus territorios y posesiones en y para la invención y en la solicitud incluyendo el derecho a reivindicar la prioridad de la solicitud con respecto a cualquier solicitud posterior, y en y para cualquier solicitud divisional, de continuación o de continuación en parte de la solicitud, y dentro y a cualquier certificado complementario de protección, extensión o la reedición del mismo, y yo / nosotros los inventores y GLAXOSMITHKLINE SERVICES UNLIMITED y GLAXOSMITHKLINE RESEARCH AND DEVELOPMENT LIMITED autorizan y solicitan que cualquier patente derivada de los mismos, en todos los países, incluyendo los Estados Unidos de América, sus territorios y posesiones, sea entregada a GLAXOSMITHKLINE INTELLECTUAL PROPERTY DEVELOPMENT LIMITED;

Y GLAXOSMITHKLINE SERVICES UNLIMITED Y GLAXOSMITHKLINE RESEARCH AND DEVELOPMENT LIMITED y nosotros los inventores, para nosotros mismos y nuestros respectivos representantes legales, por medio de la presente, de acuerdo a la petición y al coste de desarrollo de GLAXOSMITHKLINE INTELLECTUAL PROPERTY DEVELOPMENT LIMITED de proporcionar información y hacer ejecutar y entregar cualquier y todos los demás documentos que pueden ser posibles y necesarios o convenientes para garantizar más eficazmente y consolidar para GLAXOSMITHKLINE INTELLECTUAL PROPERTY DEVELOPMENT LIMITED, sus sucesores y cesionarios, la totalidad de los derechos, títulos e intereses sobre y para la invención y en y para la solicitud cedida y transferida en todos los países, incluyendo los Estados Unidos de América, sus territorios y posesiones.

En testimonio de lo anterior, y con efecto desde el 19 de mayo de 2015, los inventores y el abogado Oficial y Autorizado de GLAXOSMITHKLINE SERVICES UNLIMITED y GLAXOSMITHKLINE RESEARCH AND DEVELOPMENT LIMITED, y GLAXOSMITHKLINE INTELLECTUAL PROPERTY DEVELOPMENT LIMITED han firmado el documento respectivamente.

Nombre del Inventor
Naiall Andrew ANDERSON
Gemma Victoria WHITE

Firma
(firma ilegible)
(firma ilegible)

Fecha
9 de mayo de 2016
9 de mayo de 2016

Firmado por Edward Aimmi como abogado Oficial y Autorizado de
GLAXOSMITHKLINE SERVICES UNLIMITED y GLAXOSMITHKLINE RESEARCH
AND DEVELOPMENT LIMITED y GLAXOSMITHKLINE INTELLECTUAL
PROPERTY DEVELOPMENT LIMITED:

Firma Ilegible

Fecha: 9 de mayo de 2016

CESION

CONSIDERANDO QUE, Yo/Nosotros, **Alain Claude-Marie DAUGAN, Frederic G. DONCHE, Nicolas Eric FAUCHER y Nicolas S. GEORGE**, todos ciudadanos del Francia y residentes en 25-27 Avenue du Québec, 91951 Les Ulis Cedex, Francia (de aquí en adelante “los inventores”) han realizado un invento, o han descubierto ciertas mejoras en “**AMIDAS HETEROCOCLICAS COMO INHIBIDORES DE KINASA**” (en adelante llamado “la invención y mejora para dicha solicitud”) para las solicitudes provisionales bajo 35 U.S.C. §111(b) fueron presentadas en los Estados Unidos de América el **19 de mayo de 2015, 28 de mayo de 2015 y 28 de julio de 2015**, respectivamente, bajo los números de solicitud **62/163552, 62/167359 y 62/197602** en la Oficina de Marcas y Patentes de los Estados Unidos de y cuya Solicitud Internacional está siendo ahora presentada. Yo/Nosotros por medio de la presente autorizamos y solicitamos que la fecha de presentación y el número de solicitud de dicha solicitud PCT, se inserten entre el paréntesis a continuación cuando se sepa:

(PCT/IB2016/052948 presentada el 19 de mayo de 2016)

CONSIDERANDO QUE, **LABORATOIRE GLAXOSMITHKLINE S.A.S.**, una compañía constituida en Francia, cuya dirección registrada es 100 Route de Versailles, Marly le Roi 78160, Francia, desea adquirir la totalidad de los derechos, títulos e interés sobre dicho Invento y mejoras, y cualquier solicitud de dicha invención y mejoras, incluyendo los derechos de prioridad, y en cualquier Patente que por consiguiente sea obtenida, en todos los países incluyendo los Estados Unidos, en sus posesiones territoriales, y

CONSIDERANDO QUE, **GLAXOSMITHKLINE RESEARCH AND DEVELOPMENT LIMITED**, una compañía constituida e incorporada en Inglaterra, cuya dirección registrada es 980 Great West Road, Brentford, Middlesex TW8 9GS, Inglaterra, desea adquirir de LABORATOIRE GLAXOSMITHKLINE S.A.S. la totalidad de los derechos títulos e intereses en y para la invención y mejoras de la solicitud; y

CONSIDERANDO QUE, **GLAXOSMITHKLINE INTELLECTUAL PROPERTY DEVELOPMENT LIMITED**, una compañía constituida e incorporada en Inglaterra, cuya dirección registrada es 980 Great West Road, Brentford, Middlesex TW8 9GS, Inglaterra, esta deseosa en adquirir la totalidad de los derechos, títulos e interés sobre dicho Invento y mejoras, y cualquier solicitud de dicha invención y mejoras, y en cualquier Patente que por consiguiente sea obtenida, en todos los países incluyendo los Estados Unidos, en sus posesiones territoriales, y

AHORA, POR CONSIGUIENTE, a quien pueda interesar, sépase que yo/nosotros, **Alain Claude-Marie DAUGAN, Frederic G. DONCHE, Nicolas Eric FAUCHER y Nicolas S. GEORGE**, en contraprestación onerosa nuestra por contraprestación onerosa cuyo recibo reconozco, por el presente, hemos vendido cedido y transferido y por el medio del presente, venden, ceden, y transfieren a favor del Cesionario, la totalidad y exclusividad de su derecho, título e intereses en el mencionado invento, y mejoras a la mencionada **LABORATOIRE GLAXOSMITHKLINE S.A.S.**, en todos los Estados Unidos de América y en sus posesiones territoriales, en y para la mencionada solicitud, o de cualquier continuación, continuación parcial, división, renovación, sustitución, conversión o re-expedición que se haga al respecto, y en y para cualquier y todas las patente de los Estados Unidos de América; incluyendo cualquier derecho de prioridad bajo la Convención Internacional,

Y, todos nuestro derechos títulos e intereses en y para dicha invención y mejoras a **LABORATOIRE GLAXOSMITHKLINE S.A.S.** en todos los otros países a través del mundo, y en y para cualesquiera solicitudes en los otros países mencionados, y continuaciones parciales, adiciones de patentes, validaciones de patentes, patentes de importación, registros y cualquier renovación, extensiones y divisiones de la misma, y en y para cualquier y todas las patentes de todos los países mencionados en donde pueda ser otorgada dicha invención y mejoras incluyendo cualquier derecho de prioridad bajo la Convención Internacional.

LABORATOIRE GLAXOSMITHKLINE S.A.S., por medio de la presente cede a su vez cede y transfiere a **GLAXOSMITHKLINE RESEARCH AND DEVELOPMENT LIMITED** la totalidad de su derecho, títulos e intereses en todos los países, incluyendo los Estados Unidos de América, sus territorios y posesiones en y para la invención y en la solicitud incluyendo el derecho a reivindicar la prioridad de la solicitud con respecto a cualquier solicitud posterior, y en y para cualquier solicitud divisional, de continuación o de continuación en parte de la solicitud, y dentro y a cualquier certificado complementario de protección, extensión o la reedición del mismo,

Y yo/nosotros los inventores y **LABORATOIRE GLAXOSMITHKLINE S.A.S.** y **GLAXOSMITHKLINE RESEARCH AND DEVELOPMENT LIMITED** autorizan y solicitan que cualquier patente derivada de los mismos, en todos los países, incluyendo los Estados Unidos de América, sus territorios y posesiones, sea entregada a **GLAXOSMITHKLINE INTELLECTUAL PROPERTY DEVELOPMENT LIMITED**;

Y **GLAXOSMITHKLINE SERVICES UNLIMITED** y **GLAXOSMITHKLINE RESEARCH AND DEVELOPMENT LIMITED** y nosotros los inventores, para nosotros mismos y nuestros respectivos representantes legales, por medio de la presente, de acuerdo a la petición y al coste de desarrollo de **GLAXOSMITHKLINE INTELLECTUAL PROPERTY DEVELOPMENT LIMITED** de proporcionar información y hacer ejecutar y entregar cualquier y todos los demás documentos que pueden ser posibles y necesarios o convenientes para garantizar más

eficazmente y consolidar para **GLAXOSMITHKLINE INTELLECTUAL PROPERTY DEVELOPMENT LIMITED**, sus sucesores y cesionarios, la totalidad de los derechos, títulos e intereses sobre y para la invención y en y para la solicitud cedida y transferida en todos los países, incluyendo los Estados Unidos de América, sus territorios y posesiones.

En testimonio de lo anterior, y con efecto desde el 19 de mayo de 2015, los inventores y el abogado Oficial y Autorizado de LABORATOIRE GLAXOSMITHKLINE S.A.S y GLAXOSMITHKLINE RESEARCH AND DEVELOPMENT LIMITED y GLAXOSMITHKLINE INTELLECTUAL PROPERTY DEVELOPMENT LIMITED han firmado el documento respectivamente.

Nombre del Inventor	Firma	Fecha
Alain Claude-Marie DAUGAN	(firma ilegible)	9 de mayo de 2016
Frederic G. DONCHE	(firma ilegible)	9 de mayo de 2016
Nicolas Eric FAUCHER	(firma ilegible)	9 de mayo de 2016
Nicolas S. GEORGE	(firma ilegible)	9 de mayo de 2016

Firmado por Edward Aimmi como abogado Oficial y Autorizado de LABORATOIRE GLAXOSMITHKLINE S.A.S y GLAXOSMITHKLINE RESEARCH AND DEVELOPMENT LIMITED y GLAXOSMITHKLINE INTELLECTUAL PROPERTY DEVELOPMENT LIMITED:

Firma Ilegible

Fecha: 9 de mayo de 2016